



REF: Aprueba compra a proveedor **SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ARAUCANIA LTDA, Rut 89.102.300-6** de curso "LEY KARIN - N° 21.643 EN LA MUNICIPALIDAD, MODIFICACIONES AL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL." para funcionario que se indica, según lo señalado en Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024 que Aprueba Reglamento de Ley 19.886, De bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deroga Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

TREHUACO,

25 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0498 /

VISTOS:

1. El Decreto N°0833 de fecha 19 diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal año 2024.
2. La Cotización de fecha 28.05.2024 entregada por Empresa **SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ARAUCANIA LTDA, Rut 89.102.300-6**.
3. La orden de pedido interno N°10 de fecha 24.06.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Lo señalado en Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024 que Aprueba Reglamento de Ley 19.886, De bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, específicamente en lo referido al capítulo V, artículo 46.
5. Certificado de Propiedad Intelectual, DIBAM, 2024-A-3727 de cursos "LEY KARIN - N° 21.643 EN LA MUNICIPALIDAD, MODIFICACIONES AL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL".
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que según el Decreto N° 661, en su artículo 46, **casos en que procede el trato directo o contratación excepcional directa con publicidad**, señala que "**Se entenderá que solo existe un proveedor del bien o servicio cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con él, dado que es titular de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros**".
2. La necesidad que la funcionaria **Lilian Moreno Rebollo, 12.968.276-0, Encargada de Departamento de Recursos Humanos**, incorpore conocimientos específicos respecto a la implementación de "**LEY N° 21.643 MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO Y OTROS CUERPOS LEGALES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL O DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO**".

DECRETO:

1. **APRUEBESE TRATO DIRECTO** con proveedor **SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ARAUCANIA LTDA, Rut 89.102.300-6** para **ADQUIRIR EL SERVICIO DE**



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CAPACITACIÓN de cursos "LEY KARIN - N° 21.643 EN LA MUNICIPALIDAD, MODIFICACIONES AL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL" para funcionaria LILIAN MORENO REBOLLEDO, 12.968.276-0, ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, por un monto total de \$ 375.000 (trescientos setenta y cinco mil pesos) gastos e impuestos incluidos, acorde a cotización adjunta.

2. **IMPÚTESE** gasto a la cuenta presupuestaria **2152211002** del presupuesto municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO FLORES HUENTEO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



"POR ORDEN DEL ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas. (2)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



MUNICIPALIDAD DE TREHUACO - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS



FORMULARIO UNICO ORDEN DE PEDIDO INTERNO N°10/

TREHUACO, 24.06.2024

DE: JUAN GODOY BUSTOS
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

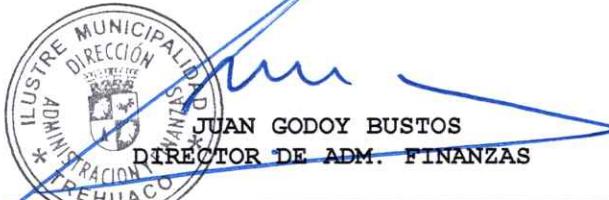
A: ROXANA SAAVEDRA JARA
ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE / DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
1	UNIDADES	CURSO CAPACITACION LEY KARIN N°21.643 EN LA MUNICIPALIDAD	\$375.000	
MONTO TOTAL ESTIMADO				\$375.000

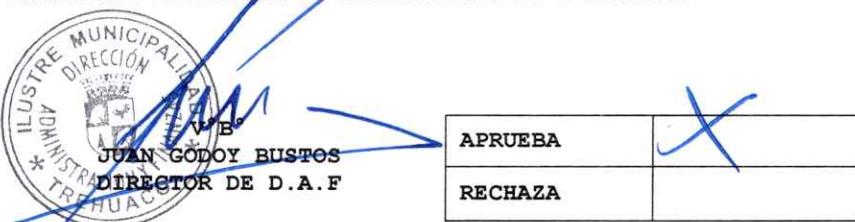
JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN: Inscripción Al Curso De Capacitación Ley Karin 21.643 Modifica El Código Del Trabajo Y Otros Cuerpos Legales, En Materia De Prevención, Investigación Y Sanción Del Acoso Laboral, Sexual O Violencia En El Trabajo, Que Entra En Vigencia El 01/08/2024, Dirigida Exclusivamente A Municipalidades Y Se Realiza Presencialmente En La Ciudad De Concepción Los Días 27 Y 28 De Junio 2024.-

CONTENIDO DE ORDEN DE PEDIDO: (MARQUE SI/NO)

COTIZACIONES REFERENCIALES DE LOS BIENES	NO
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS	NO
TERMINOS DE REFERENCIA	NO
OTROS :	Productos Detallados



USO EXCLUSIVO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA



IMPUTACIÓN Y REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO

V° B° ENCARGADA
PRESUPUESTO

RECEPCIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORDEN COMPRA MENOR A 3 UTM	
COMPRA ÁGIL MENOR A 30 UTM	
LICITACIÓN PÚBLICA MENOR A 100 UTM	
LICITACIÓN MAYOR A 100 UTM	
CONVENIO MARCO	
TRATO DIRECTO	

V° B° ENCARGADA DE DEPTO. ADQUISICIONES

RECEPCIÓN: HORA:

/ /



FORMULARIO UNICO ORDEN DE PEDIDO INTERNO N°02/

TREHUACO, 28.05.2024

DE: LILIAN MORENO REBOLLEDO
ENC. DE RECS.HUMANOS

A: ROXANA SAAVEDRA JARA
ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES

URGENTE

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE / DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
1		CURSO DE CAPACITACIÓN LEY KARIN N° 21.643 EN LA MUNICIPALIDAD	\$ 375.000	27-28/06/2024
MONTO TOTAL ESTIMADO			\$	

JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN: Inscripción al curso de capacitación Ley Karin 21.643 MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO Y OTROS CUERPOS LEGALES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL O DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO, que entra en vigencia el 01/08/2024, dirigida exclusivamente a municipalidades y se realiza presencialmente en la ciudad de Concepción los días 27 y 28 de junio 2024

CONTENIDO DE ORDEN DE PEDIDO: (MARQUE SI/NO)

COTIZACIONES REFERENCIALES DE LOS BIENES	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS	SI
TERMINOS DE REFERENCIA	SI
OTROS :	



AUTORIZADO



USO EXCLUSIVO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA

V°B°
JUAN ANDRES GODOY BUSTOS
DIRECTOR DE D.A.F

APRUEBA	51
RECHAZA	





REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

IMPUTACIÓN Y REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO
2152211002	1000.000	-	1000.000



RECEPCIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORDEN COMpra MENOR A 3 UTM	
COMpra ÁGIL MENOR A 30 UTM	
LICITACIÓN PÚBLICA MENOR A 100 UTM	
LICITACIÓN MAYOR A 100 UTM	
CONVENIO MARCO	
TRATO DIRECTO	

Vº Bº ENCARGADA DE DEPTO. ADQUISICIONES

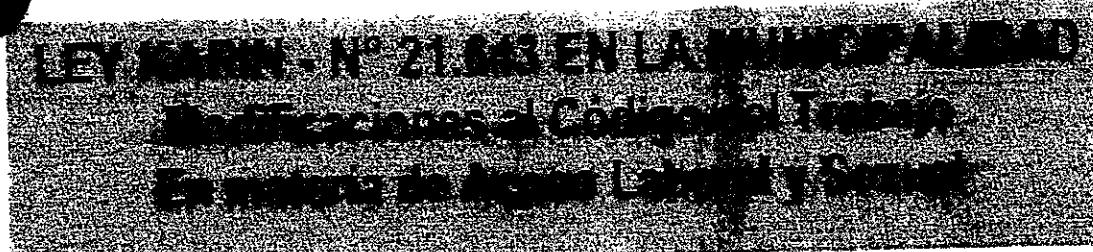
RECEPCIÓN: HORA:

/ /

En TEMUCO, 23 y 24 de Mayo de 2024

En CONCEPCIÓN, 27 y 28 de Junio de 2024

CAPACIT lo invita a participar en el Curso Presencial, sobre:



OBJETIVO GENERAL.

Entregar conocimientos y herramientas que permitan distinguir y evaluar principales problemáticas en materia de acoso laboral y sexual, sus modificaciones y alcances al Municipio, a fin de idear la planificación estratégica de las situaciones que puedan presentarse en el caso particular, así también conocer el desarrollo de los principales procedimientos en dicha materia.

DIRIGIDO A.

Alcaldes, Concejales, Directivos, Abogados y Profesionales de las Unidades de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Gestión de Personas; Jefes de Personal; Personal de la Dirección de Control Interno. En general, funcionarios que participan directamente o indirectamente en los procesos de Administración de Personal.

- +56 45 2402842
- +56 9 4241 8197
- contacto@capacit.cl
- Andrés Bello # 765 Of. 56, Temuco

CONTENIDOS.

Primera Unidad.

1. ACTUALES NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO REFERIDAS A MATERIA DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL Y SU APLICACIÓN A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

- 1.1 Contenido principal y naturaleza de las normas sobre acoso laboral y sexual, existentes en el Código del Trabajo, y su aplicación en el ámbito municipal.
- 1.2 Poder de mando del "empleador", naturaleza jurídica de sus facultades de mando y dirección, limitaciones a dichas facultades.
- 1.3 Breve análisis de los procedimientos ante Juzgados del Trabajo, sentencias relevantes.

Segunda Unidad.

1. ACOSO SEXUAL Y ACOSO LABORAL.

- 1.1 Conceptos, requisitos de Acoso Sexual y Laboral
- 2.1 Aspectos relevantes de la Ley 21.643 (Ley Karin) y su aplicación al ámbito municipal.

2. PRINCIPALES MODIFICACIONES INTRODUCIDAS.

- 2.1 Reiteración de conducta.
- 2.2 Violencia en el trabajo generada por terceros.
- 2.3 Efecto laboral negativo para el afectado, en materia de discriminación.
- 2.4 Creación de nuevas obligaciones para el empleador:
 - Protocolo de Prevención.
 - Obligación de investigar.
 - Posibilidad de denunciar ante la DT.
 - Empleador deberá aplicar las medidas o sanciones que correspondan.

Tercera Unidad.

1. ANÁLISIS DE CASOS EN MUNICIPALIDADES.

2. TALLER PRÁCTICO. SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

METODOLOGÍA.

Este Curso tiene un enfoque práctico, tanto por el tipo de materias que se tratan como por la experiencia profesional del Relator. Los Funcionarios participantes expondrán sus dudas equietudes y al retornar a sus labores habituales podrán aplicar correctamente la normativa legal vigente.

RELATOR.

SR. FERNANDO ANDRÉS SÁEZ PAREDES.

Abogado, ejerció como abogado de la Inspección del Trabajo de Temuco y Coordinador Jurídico de la Dirección del Trabajo Novena Región.

Es Master en Derecho, empresa y Justicia por la Universidad de Valencia, tesis "Mecanismos ADR, en el Código del Trabajo"

Profesor titular de la cátedra de derecho del Trabajo, individual y colectivo como también de la cátedra de Negociación y Ética Profesional, ambas de la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Chile.

Es Relator de CAPACIT.

- +56 45 2402842
- +56 9 4241 8197
- contacto@capacit.cl
- Andrés Bello # 765 Of. 50, Temuco

INFORMACIONES GENERALES.

FECHA EJECUCION	TEMUCO: 25/03/2023 - 06/04/2023 CONCEPCION: 25/03/2023 - 06/04/2023
LUGAR DE EJECUCION	TEMUCO: Hotel Intercontinental, Paseo Los Lagos CONCEPCION: Hotel Fernando, San Matias 243
DURACION	20 horas presenciales
PRECIOS DEL CURSO (Exentos de IVA)	\$ 115.000 - por participante individual \$ 110.000 - por cada participante que mas inscritos por su respectiva familia, de 09:30 a 12:30 horas y de 15:30 a 18:30 horas VIERNES: de 09:30 a 15:30 horas y de 15:00 a 16:30 horas
INSCRIPCION: Requisito Propiedad Intelectual Ley 19.629	20244-3727
CURSO	Mínimo 10 personas
REQUISITO DE CERTIFICACION	Se certificara a todos los asistentes por asistencia con 75% de las Clases. Se recomienda una 100% de presencia en sala.

- CAPACIT se reserva el derecho de suspender el Curso si no se reúne el cupo mínimo.
- La Ficha de Inscripción está disponible en la página www.capacit.cl
- Las personas que requieran que se les emita la factura antes de la ejecución misma del Curso, pueden solicitarlo al correo: contacto@capacit.cl
- El material y/o contenidos del curso, se entrega en formato digital.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS

Celular -Whatsapp +56 9 42418197

Teléfonos fijos: 45 - 2402842 /44/46

TEMUCO - www.capacit.cl - contacto@capacit.cl

 +56 45 2402842

 +56 9 4241 8197

 contacto@capacit.cl

 Andrés Bello # 765 Of. 56, Temuco

CERTIFICADO

Nº: 2024-A-3727

Número dos mil veinticuatro A - tres mil setecientos veintisiete. En Santiago, a las once horas y cincuenta y cuatro minutos, del día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, registro a nombre de SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ARAUCANÍA LIMITADA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Temuco, calle Andrés Bello número setecientos sesenta y cinco, Edificio Alcántara, oficina cincuenta y seis, comuna de Temuco, la propiedad de Obra Literaria (programa de capacitación) titulada: LEY KARIN - N° 21.643 EN LA MUNICIPALIDAD MODIFICACIONES AL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL. Solicitó la inscripción, MARÍA CAROLINA GARCÍA RISCO, abogada, con domicilio en Chile, ciudad de Temuco, calle Andrés Bello número setecientos sesenta y cinco, Edificio Alcántara, oficina cincuenta y seis, comuna de Temuco. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 17/04/2024

Fecha de Emisión: 18/04/2024



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

18 de abril de 2024 15:12:29



1915022024

Tel: +56 2 2997 8345
Herrera 360, Santiago, Chile
propiedadintelectual.gob.cl

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.

Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley N°19.799)